

patrimonio social a «Almacenes y Servicios, Sociedad Limitada» y se extingue mediante su disolución sin liquidación.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Administrador único de ambas compañías, José Antonio Rúa Peleáz.—67.709. y 3.ª 14-11-2007

ALMANSA METAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 183-06 seguida en este Juzgado a instancia de Emil Zhelyazkov Velev, sobre despido, se ha dictado con fecha 04-10-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Almansa Metal S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 417,60 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 2 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—67.298.

ALOJAMIENTOS DE CALIDAD, S. L.

Insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 36/07 a instancias de D./Dña. Salvador Pérez Guedes contra Alojamientos de Calidad S.L., en el cual se ha dictado con fecha 27/9/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Alojamientos de Calidad S.L. en situación de Insolvencia Provisional por importe de 17.428,43 Euros de principal, más 2.961 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 27 de septiembre de 2007.—Sr. Secretario Judicial, D. Eugenio Félix Ortega Ugena.—67.240.

ALTAIS INVEST, S.I.C.A.V., S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 31 de mayo de 2007, acordó, con la única finalidad de dotar de mayor liquidez a la Sociedad, reducir la cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, establecidas en 3.116.000 euros y 31.160.000 euros respectivamente (como consecuencia de la ampliación de capital con cargo a reservas acordada en la misma Junta), quedando establecidas en 2.400.005,52 euros y 24.000.055,20 euros.

Como consecuencia de dicha disminución, la diferencia entre el antiguo y el nuevo capital social inicial pasará a formar parte del capital estatutario emitido y en circulación.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—D. Ricardo López Morais, Secretario del Consejo de Administración.—68.752.

AMA ETXEA, SOCIEDAD LIMITADA

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

MARÍA MONSERRAT LARRINAGA DÍAZ

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos 604/06, Pieza ejecución 60/07); y para el pago de 1.493,13 euros de principal, 287,82 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a los deudores solidariamente empresas demandadas Ama Etxea, Sociedad Limitada, Julio César Martínez Fernández y María Monserrat Larrinaga Díaz, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 5 de octubre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—67.218.

ANCHOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Padilla, 17, el día 20 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la sociedad gestora de la compañía.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de la política de inversión y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Gil Acacio.—68.646.

ANDAMIAJES ADRIÁN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 79/07, seguida contra el deudor Andamijajes Adrián S.L., se ha dictado el 26 de octubre de 2007, auto por el que se ha declarado la insol-

vencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.280,13 euros, más un 10% por mora, de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 26 de octubre de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—67.243.

ANTIGUA GRAMOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 144/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Marta Biela Baurre contra la empresa Antigua Gramola, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 19 de septiembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.667,08 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 29 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—67.254.

APARTAMENTOS TURÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal Extraordinaria de la sociedad en su reunión celebrada el 11 de septiembre de 2007, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cifra de 36.060,73 euros, mediante la amortización de 60 acciones propias, quedando el capital social en la cifra de 510.860,29 euros y aumentándose las reservas voluntarias.

San Luis, 16 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Sintés Pascual.—68.677.

AREO-FEU, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el Administrador Unico se acuerda convocar a los Sres. Socios para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la mercantil Areo-Feu, S. A., que tendrá lugar en El Palmar (Murcia) C/ Del General Mola, n.º 38, Apartamentos Arrixaca, el día 14 de diciembre de 2007, a las 9,30 horas en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.—Lectura del Informe del Organo de Administración sobre la marcha de la sociedad, y adopción de acuerdos, en su caso.

Segundo.—Análisis y decisiones sobre las Sentencias dictadas por los Juzgados de Primera Instancia números 1 y 7.

Tercero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de Resultados e Informe de Gestión del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de Resultados e Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de Resultados e Informe de Gestión del ejercicio 2005.

Sexto.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de Resultados e Informe de Gestión del ejercicio 2006.

Séptimo.—Renovación del órgano de gobierno de la mercantil.

Octavo.—Situación con el titular adjudicatario, sobre la nave y terrenos donde se ubica la instalación fabril, y últimos acontecimientos.

Noveno.—Informe del Órgano de Administración sobre la exigibilidad del pago de los dividendos pasivos dimanantes de la última ampliación de capital acordada en la Junta General Extraordinaria celebrada en diciembre de 1998.

Se informa a los Sres. Socios que está a su disposición, en el domicilio de la mercantil, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de los ejercicios, 2003, 2004, 2005 y 2006, así como el derecho a solicitar que les sea remitida copia de los mismos.

El Palmar (Murcia), 20 de septiembre de 2007.—José Peñalver Tortosa, Administrador único.—67.108.

ARTÍCULOS OFICINA Y PAPELERÍA, S. L. (Sociedad escindida)

FIGUEROLA BELLES ARTS, S. L.

**FIGUEROLA NOUS PROJECTES, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad «Artículos Oficina y Papelería, Sociedad Limitada», celebrada el 9 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la división del patrimonio social en tres bloques y el traspaso de dos de las referidas ramas de actividad a dos sociedades de nueva creación denominadas «Figueroa Belles Arts, Sociedad Limitada» y «Figueroa Nous Projectes, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el contenido del proyecto de escisión elaborado y suscrito por los Administradores de la compañía con fecha 26 de octubre de 2007, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

«Figueroa Belles Arts, Sociedad Limitada» y «Figueroa Nous Projectes, Sociedad Limitada», adquieren en bloque y a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones vinculados a las ramas de actividad de bellas artes, la primera, y de copistería y artículos de regalo, la segunda, adjudicándose a los socios de la empresa escindida, en la proporción que se ha considerado adecuada en Junta Universal, las participaciones creadas en la sociedad beneficiaria.

Las operaciones de la sociedad escindida relativas a las actividades traspasadas a las Sociedades beneficiarias, habrán de considerarse realizadas por la Sociedad beneficiaria, a efectos contables, con efectos 9 de octubre de 2007, asumiendo dichas sociedades beneficiarias todos los derechos y obligaciones derivados de los elementos patrimoniales objeto de escisión, a partir de la mencionada fecha de efectos.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sabadell, 9 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Juan Figuerola Clavé.—69.306.

1.ª 14-11-2007

ASTURIANA DE PROYECTOS Y PARTICIPACIONES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, Asturiana de Proyectos y Participaciones Sociedad Anónima, pone en conocimien-

to del público en general que, en Junta General Extraordinaria y de carácter Universal celebrada el 2 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad de los presentes (con el voto expreso a favor de los accionistas afectados), reducir el capital social, en la cantidad de 22.237,45 €, mediante amortización de 370 acciones, números 3.331 a 3.700, ambas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a uno de los accionistas, lo que se lleva a cabo mediante la entrega al accionista afectado del bien inmueble que a continuación se describe, valorado en 158.667 €:

Local Comercial Segregado en la Planta Baja de la Casa número 42, de la Calle La Cámara, esquina a calle la Muralla, que tiene dos fachadas, una por su viento oeste, a la calle de la Cámara, otra por el viento Sur o calle de la Muralla, con una superficie útil de cuarenta y cuatro metros y veintiocho decímetros cuadrados. Linda al frente, oeste, calle La Cámara; al Este, el portal de acceso a las plantas altas del mismo edificio; al Sur, es que otro frente, calle La Muralla; y por el Norte, el Resto de la finca Matriz donde se segrega.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Avilés, finca número 31.090, sección 1.ª en el folio 106, del tomo 2.332, libro 430, inscripción 1.ª, donde se inscribe el pleno dominio del local segregado a favor de la Entidad Asturiana de Proyectos y Participaciones Sociedad Anónima, por título de segregación.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 30 días naturales a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 138.052,47 euros, representado por 3.330 acciones, numeradas de la 1 a la 3.330, ambas inclusive, de 60,10121 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—El Administrador único, don Carlos Antuña Ramos.—68.704.

AUTOPISTAS AUMAR, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el accionista único de Autopistas Aumar, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado decidió el día 12 de noviembre de 2007 reducir el capital social de esta sociedad con la finalidad de devolver aportaciones mediante la amortización de 3.400.000 acciones ordinarias, nominativas, de 65,50 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.261.001 a la 6.661.000, ambas incluidas.

Una vez la reducción anunciada se lleve a efecto, el capital social de la sociedad quedará establecido en 213.595.500 euros y se realizará la consecuente modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales. Esta comunicación se realiza a los efectos de informar a los acreedores de la sociedad del derecho de oposición que les corresponde en virtud del artículo 166.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan A. Margenat Padrós.—69.207.

B2B COMERCIA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en su domicilio social el día 15 de octubre de 2007, acordó,

entre otros asuntos, transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, Francisco Colado Sánchez Camacho.—68.914.

2.ª 14-11-2007

BALONCESTO FUENLABRADA, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, «Baloncesto Fuenlabrada, Sociedad Anónima Deportiva», de fecha 8 de noviembre de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Grecia, sin número, en Fuenlabrada (Madrid), el próximo día 21 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales abreviadas y el balance de la Sociedad Anónima Deportiva Baloncesto Fuenlabrada, cerrado a fecha 30 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobar la propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Se indica que, la documentación relativa a los puntos del orden del día que se tratarán en la sesión convocada se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social desde la fecha de convocatoria.

Fuenlabrada, 8 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Quintana Viar.—68.671.

BANCAJA EMISIONES, S. A. Sociedad unipersonal

Emisión de obligaciones simples EMTN 6

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Bancaja Emisiones, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio social en Castellón, calle Caballeros 2, y C.I.F. A-97512701, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones simples, con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: 300.000.000 de euros en obligaciones simples, de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, emitidas al 100 % de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de valores se denominará «Emisión de obligaciones simples EMTN 6 de Bancaja Emisiones».

Naturaleza de los valores: Los valores que se emiten son obligaciones simples del emisor que se emiten conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tipo de interés: Las obligaciones devengarán un tipo de interés variable anualmente conforme al procedimiento que se establece a continuación. Desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la fecha de vencimiento (excluida) se pagará un tipo de interés variable consistente en el euribor 3 meses más un margen más un variable (los cuales quedan definidos a continuación).

El euribor 3 meses será el publicado a las 11:00 am (hora de Bruselas) en la página de Reuters euribor01 en la fecha de determinación del tipo de interés.

El margen será el 0,25% anual.

El variable será (i) cero con respecto a los períodos de interés existentes hasta noviembre de 2011 (inclusive); (ii) el resultado de la fórmula calculada por el Agente de Cálculo:

2,70 * MAX (Euribor 12 meses - 6,25%, 0) + variable anterior.